

sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Entidad número 2. Local de negocio en la planta baja de la casa sita en Celrà, zona residencial de polígono «Sector Just Puig», calle sin nombre y sin número, de 132 metros 35 decímetros cuadrados. Linda el local original, antes de las segregaciones practicadas, al no constar descripción de resto: Norte, con las entidades números 3 y 8; sur, espacio libre público; este, espacio libre público, y oeste, en parte porción de terreno propiedad de la Junta de Compensación del polígono industrial de Celrà, portal de entrada y caja de escalera de acceso a las plantas piso, caja de ascensor y caja de contadores, y nuevamente con porción de terreno propiedad de la Junta de Compensación del polígono industrial de Celrà, destinada a calle. Su cuota de participación es de 3,161 por 100. Inscrita al tomo 2.131, libro 63, folio 65, finca número 3.349, inscripción segunda del Registro de la Propiedad número 3 de Girona.

Tipo de subasta: 16.425.000 pesetas.

Dado en Girona a 9 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, José Antonio Marquinez Beitia.—17.614.

GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquinez Beitia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 171/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «Edificis i Promocions Rutlla, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de mayo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya número 1680/0000/18/0171/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de junio de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de julio de 1998, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Entidad número 37, planta baja, local comercial del edificio en construcción, sito en Girona, con frente a la gran vía de Jaume I, 30, chaflán calle Miguel Blay. Tiene una superficie construida (incluida la repercusión de elementos comunes) de 453 metros 18 decímetros cuadrados, y una superficie útil de 345 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con edificio del patrimonio del Estado adscrito al patrimonio sindical acumulado; sur, en parte con local segregado, en parte con local destinado a portería, con vestíbulo de acceso al edificio y ascensores, y en parte con local segregado antes descrito; oeste, en parte, intermediendo muros del edificio, con Martín Bilores, y en parte, ascensores, y este, en parte con local destinado a portería y calle Miguel Blay por donde tiene acceso directo a la calle. Cuota de proporcionalidad: 10,29 por 100.

Procedencia: División horizontal de la finca número 24.531, folio 120, tomo 2.646, libro 436. Esta descripción es la de resto, después de una segregación de 251,32 metros cuadrados, según nota al margen de la inscripción primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, tomo 2.810, libro 537, folio 199, finca número 27.650.

Tipo de subasta: 148.064.829 pesetas.

Dado en Girona a 11 de marzo de 1998.—El Secretario judicial, José Antonio Marquinez Beitia.—17.557.

GIRONA

Edicto

Don Carles Cruz Moratones, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Girona,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha, dictada en el expediente 330/1995, he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a la herencia de don Fernando Vilaloga i Rosell, y, al mismo tiempo, he acordado convocar la Junta general de acreedores para el día 15 de julio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

El presente edicto sirve de notificación a los acreedores y a todas las personas interesadas.

Dado en Girona a 13 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Carles Cruz Moratones.—La Secretaría judicial.—17.872.

GIRONA

Edicto

Doña María Pilar Lázaro Lahuerta, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona,

Hago saber: Que por auto número 65/1998 de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Girona, de fecha 16 de marzo de 1998, dictado en el juicio de quiebra voluntaria de «Mármoles Gerona, Sociedad Anónima», instado por la Procuradora señora Boadas, en representación de «Mármoles Gerona, Sociedad Anónima», se ha declarado en estado de quiebra a «Mármoles Gerona, Sociedad Anónima», quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohíbe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al Depositario-Administrador don Xavier Vilanova Cle y, posteriormente, a los Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al Comisario, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Dado en Girona a 16 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria judicial, María Pilar Lázaro Lahuerta.—17.873.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Habitatge Thomo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de julio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar, en construcción cuando se produce su inscripción registral, señalada con el número 9 del plano de parcelación, del tipo 3, en la calle de nueva apertura sin nombre, del pueblo de la Zubia, huerta de la Ramona. Se compone de planta de sótano y dos más de alzado con patio. Mide el solar 206 metros 95 decímetros cuadrados, de los cuales corresponden a vivienda 64 metros 70 decímetros cuadrados, estando el resto del solar destinado a patio. La superficie construida de la vivienda en plantas alta y baja, es de 131 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Frente e izquierda, con calle de nueva apertura; derecha, entrando, con la casa número 8, y espalda, con la vivienda número 10. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al tomo 1.307, libro 134 de La Zubia, finca número 6.957.

Tipo de subasta: 29.900.000 pesetas.

Dado en Granada a 23 de enero de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—17.542.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 247/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Jesús Martínez Illescas, en representación de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Jaime Arrabal Estévez, doña Angustias Martín Contreras, don Antonio Arrabal Mediavilla y doña María Estévez Salcedo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas embargadas a los demandados que más adelante se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 7 de mayo de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo del remate será el señalado para cada una de las fincas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 5 de junio de 1998, a las once horas, con las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto el siguiente día hábil, a la misma hora.

Décima.—Que sirva la publicación del presente de notificación a los demandados en caso de que no pueda hacerse en forma personal.

Bienes objeto de subasta

1. Piso, primero D, en la planta segunda, o primera de pisos, del edificio en Granada denominado «Carolina», Carretera de la Sierra, sin número, portal número 1. Actualmente se identifica como Carretera de la Sierra, número 80. Tiene una superficie de 130,71 metros cuadrados. Finsa registral número 47.794 del Registro de la Propiedad número 1 de Granada. Valorada en 13.000.000 de pesetas.

2. Urbana. Espacio dedicado a aparcamiento y trastero, en la planta sótano del edificio «Carolina», Carretera de la Sierra, números 80 y 82, con una superficie construida de 34,95 metros cuadrados, identificado con el número 33. Valorada en 1.500.000 pesetas.

3. Urbana. Piso primero G, en la planta segunda, primera de pisos del edificio en Granada denominado «Carolina», en Carretera de la Sierra, sin número, portal 2, que se identifica actualmente como Carretera de la Sierra, número 82. Con una superficie construida de 130,70 metros cuadrados. Valorado en 13.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 13 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—17.541.

GRANADA

Edicto

Don Francisco José Villar del Moral, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Granada,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento judicial sumario número 578/1994, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado a instancia del Procurador don Enrique Raya Carrillo, en nombre y representación de la entidad «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle Alcalá, 49, con código de identificación fiscal número A-28000446, contra la entidad «Andaluz de Turismo y Deportes, Sociedad Anónima», con domicilio a efectos de notificaciones y requerimientos en gran vía de Colón, número 28, primero, de Granada, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se

saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma y bajo las siguientes condiciones:

Se señala para la tercera subasta al haber resultado desiertas la primera y segunda subastas, celebradas en su día en aludidos autos y haberse suspendido la tercera que venía acordada, sin sujeción a tipo, el día 15 de mayo de 1998, a las doce treinta horas.

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el B. B. C., oficina principal de calle Reyes Católicos, de esta ciudad, número 1.765, y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escritos, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que regirán en la subastas las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Finsa objeto de subasta

Finsa. Parcela de terreno, procede de la parcela número 105, en la zona hotelera del vigente planeamiento, grupo D, a efectos de edificación, según plano de zonificación del centro de interés turístico nacional «Solynieve», hoy, además zona de preferente uso turístico de Andalucía, sita en la dehesa de San Jerónimo, sierra Nevada, término de Monachil, y que se enumera a estos efectos como parcela 105-B. Inscrita la finca en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, al tomo 1.272, libro 80 de Monachil, folio 84, finca número 5.493, inscripción tercera.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 53.000.000 de pesetas.

Dado en Granada a 25 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco José Villar del Moral.—El Secretario.—17.799.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 815/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispanoamericano, contra don Luis González Aguilar y doña Inmaculada Bueno Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-